



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 157/014

Expte. Nº 872/2014

Montevideo, 8 de octubre de 2014

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas por diversos Organismos respecto de la firma Sanyfco S.A., en el marco del Llamado Nº 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (grupos 1 y 2), el cual fuera adjudicado por Resolución Nº 127/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, modificativas y concordantes.

RESULTANDO: I) que en el Llamado antes citado, la firma en cuestión resultó adjudicataria de varios ítems licitados.

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, habiendo presentado sus respectivos descargos.

CONSIDERANDO: I) que los citados descargos no justifican debidamente los incumplimientos denunciados, ya que no se prueba que se hayan configurado razones de fuerza mayor, que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la mencionada firma adjudicataria.

II) que se han analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

III) lo informado por la Asesoría Jurídica de la Unidad.

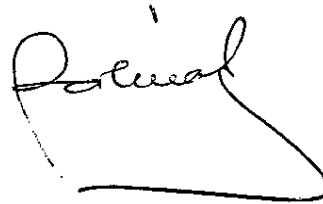
IV) que se ha analizado la sugerencia de sanción realizada por la Comisión de Asesores de la Unidad, compartiéndose la misma.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Sanyfico S.A. RUT N° 210378570013, una multa de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) en el marco del Llamado N° 5/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (grupos 1 y 2).
- 2º) Notificar a la firma Sanyfico S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas e ingresar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Cumplido, archivar.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas